AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE MODIFICACION N° 1 CON AUMENTO DE PLAZO

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001077 H2 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEAERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	RIOTECHNOLOGY S.A.S. NIT: 830.112.250-7
OBJETO	ADQUIRIR E INSTALAR Y PUESTA EN OPERACIÓN UPS PARA SOPORTAR LOS EQUIPOS DEL SISTEMA RADAR Y COMUNICACIONES UBICADOS EN TWR, APP Y SALA TÉCNICA EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($42.849.627), incluido IVA
PLAZO	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES
CDP SIIF	No. 14622 de fecha 21-04- 2022
RP SIIF	No. 36322 de fecha 26-05-2022
FECHA LEGALIZACIÓN	Junio 12 de 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CHARLES ALBERT HOWARD GALLARDO

En el Municipio de Soledad, a los once (11) días del mes de octubre de 2022, se reunieron **CHARLES ALBERT HOWARD GALLARDO,** en calidad de supervisor designado por la entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, por una parte y por la otra el señor **JAVIER ANTONIO BRAVO RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.216.612 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista **RIOTECHNOLOGY S.A.S.** , con el fin de celebrar la presente Acta de Adición en valor previa las siguientes consideraciones

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Junio 13 del 2022

SUSPENSIONES: No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO Si hubo adicional en plazo por un (1) mes

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR No hubo adicional en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Noviembre 13 de 2022

CONDICIONES TECNICAS

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – REGIONAL NORTE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, y la utilización segura del espacio aéreo colombiano.

Es así que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – REGIONAL NORTE, dando cumplimiento a su Plan de Acción, tiene entre sus objetivos el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura aeroportuaria para lograr que los servicios aeroportuarios cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector y garantizar la operatividad del servicio aéreo el avance de la actividad comercial y seguridad operacional.

Dentro de este esquema de manejo y control del espacio aéreo tiene en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, contar con el adecuado funcionamiento y la protección para soportar el sistema Radar y el sistema de comunicaciones, a través de las UPS.

La Entidad, dentro de su proceso de modernización, ha venido adquiriendo y ampliando su plataforma de comunicaciones; gran parte del buen funcionamiento de estos equipos depende de la calidad de energía con que trabajan, por tal razón es necesario mantener en óptimo funcionamiento los sistemas de corriente regulada de la Entidad cuyo principal componente son las UPS (Unidad Ininterrumpida de Potencia).

Al presentarse un corte en el fluido eléctrico, una sobrecarga eléctrica o cualquier incidente de tipo eléctrico que altere el normal funcionamiento del sistema de corriente eléctrica, cada sistema de UPS, otorga un tiempo de soporte de energía que previene la pérdida de información, la degradación de los sistemas operativos y favorecen la vida útil de los equipos de comunicaciones.

Los sistemas de energía ininterrumpida (UPS) dan soporte a las cargas críticas de las estaciones aeronáuticas y aeropuertos permitiendo que las mismas operen de forma ininterrumpida en caso de falla del servicio de energía eléctrica por el periodo de tiempo programado para el encendido de los Grupos Electrógenos, en ese sentido en el aeropuerto de la Isla de San Andrés, se hace necesario la adquisición de dos (2) UPS de, una de 20 KVA trifásica configurada en paralelo para soportar el sistema Radar y otra de 10 KVA bifásica configurada en serie para soportar el sistema de comunicaciones.

Dada la importancia que tiene para la seguridad de la operación aérea, la operación continua y confiable de los diferentes equipos instalados en el Aeropuerto de San Andrés Isla, se hizo necesaria la

adquisición de dos (2) UPS que garanticen que en caso de falla del servicio de energía a través de la red comercial no haya cortes de energía que ocasionen el apagado de los equipos que llegue a afectar la prestación de los diferentes servicios de la Entidad en este Aeropuerto.

La entidad a través de proceso de mínima cuantía adjudicando el proceso a la sociedad RIOTECHNOLOGY S.A.S. quien en atención a los requerimientos efectuados por la entidad presento solicitud de prorroga para el cumplimiento de la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Se anexa mensaje recibido a través de la plataforma SECOP II, solicitando prorroga.

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar el plazo del contrato No. 22001077-H2–2022, el cual contemplo un plazo inicial de CUATRO (4) MESES, pasara a CINCO (5) MESES teniendo un aumento de UN (1) MES.

2. El contrato N° 22001077–H2–2022, la fecha de vencimiento es el día 13 de noviembre de 2022 teniendo en cuenta el plazo adicional.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías del Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación N° 1 con aumento de plazo, por los que en ella intervinieron,

JAVIER ANTONIO BRAVO RODRÍGUEZ
Representante Legal
RIOTECHNOLOGY S.A.S.

CHARLES ALBERT HOWARD GALLARDO
Supervisor del Contrato

Vo. Bo

JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Reviso: Liliana Peluffo - Abogada
Aprobó: Alan Hernández Guillot-Coordinador Adm y Financiero